

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2441

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 19 de Febrero de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 288 de fecha 18.02.2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para la contratación del Sr. Anibal Lucero Bustamante, Cédula de Identidad N° 16.880.104-1, domiciliado en El Chaval Oriente N° 32, comuna de Coinco, Técnico en sonido, para efectuar amplificación en Ceremonia de Clausura de Centros Estacionales, actividad que se realizará el día 19.02.2009 en la Escuela Canadá, por un monto total de \$ 55.555 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 18.02.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Anibal Lucero Bustamante, cédula de identidad N° 16.880.104-1, domiciliado en El Chaval Oriente N° 32, comuna de Coinco, Técnico en Sonido, para efectuar amplificación en Ceremonia de Clausura de Centros Estacionales, actividad que se realizará el día 19.02.2009, en la Escuela Canadá, por un monto total de \$ 55.555 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", Programa Red de Infancia y Adolescencia", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/PCS/LGI/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE